

P / 322

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 16 ENE. 2026

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Gabriel Oddone, estará ausente del país, a partir del día 17 de enero de 2026;

RESULTANDO: que el señor Ministro, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial, a los efectos de participar en la ceremonia de suscripción del Acuerdo de Asociación Mercosur – Unión Europea, que se celebrará en la ciudad de Asunción, República del Paraguay;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministro interino por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

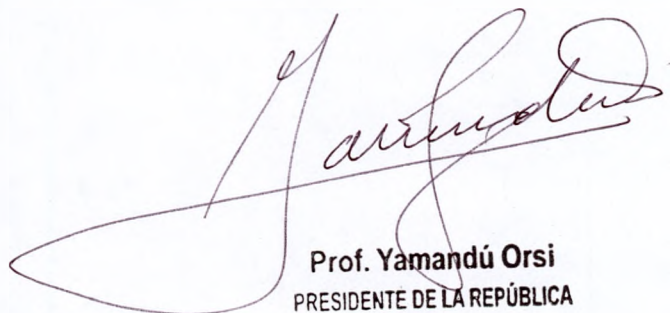
RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 17 de enero de 2026 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Ec. Martín Vallcorba.

2º.- Comuníquese, etc.

2026-2-1-0000037

MJOB.-



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA